



RES - 2026 - 574 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expediente N° EXP-2026-23189#UNNE, que contiene el Trámite N° TRA-2026-7706#UNNE y que guarda relación con el Llamado N° 33 en SIGECED, y la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado se tramita la Evaluación Periódica Docente de la Esp. Arq. Susana Gladys GEAT (DNI N° 13.719.689) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Unidad Curricular TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO I, del Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Arquitectura, cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por Resolución N° RES-20254-373-CD-ARQ#UNNE;

Que la designación docente vence el día 03/09/2026 según Resolución N° 750/22-HCD FAU;

Que por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, entre otros aspectos de la evaluación, se aprobó la integración de la Comisión Evaluadora en los siguientes términos: la Mgter. Arq. Margarita Beatriz BROGGI, la Mgter. Arq. Anna Irene LANCELLE SCOCCO, la Mgter. Arq. Marcela Andrea BERNARDI y la Srta. Rocío Antonella RAMIREZ - DNI N° 43.347.218 (Observadora Estudiantil) como Miembros Titulares; en tanto que la Mgter. Arq. María Patricia MARÍÑO, la Mgter. Arq. María del Pilar SALAS, el Mgter. Arq. Edgar Antonio PIÑEIRO y el Sr. Ricardo ROSSICH - DNI N° 38.876.537 (Observador Estudiantil) como Miembros Suplentes. En dicho acto resolutivo, respecto de la convocatoria a Evaluación Periódica de la docente, se incluyó además el calendario de sustanciación (el 20/05/2026 a partir de las 18:00 horas);

Que la docente registró su inscripción en el Llamado N° 33 en SIGECED (Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño), que la misma fue admitida y se labró el Acta de Cierre de Inscripción N° ACI-EP-16-2026-FAU;



Que se notificó a los Integrantes de la Comisión Evaluadora de las Resoluciones Nros. RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, RES-2025-1070-CS#UNNE y RES-2025-1071-CS#UNNE;

Que la Mgter. Arq. Margarita Beatriz BROGGI, en respuesta a la notificación mencionada informó que se encontraba en uso de licencia, situación que continua a la fecha actual tal como se desprende del reporte de la Junta de Contralor Médico aportado por la Dirección Gestión de Recursos Humanos. Por tal motivo se considera adecuado excusar a la docente y que la Mgter. Arq. María Patricia MARIÑO se incorpore a la Comisión Evaluadora como Integrante Titular, conforme la integración prevista en la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE;

Que por Resolución N° RES-2026-326-D-ARQ#UNNE se dejó sin efecto el Calendario de Sustanciación fijado en la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, hasta tanto las autoridades de Secretaría Académica y Decanato contarán con los usuarios, permisos y dispositivos necesarios en SUDOCU y SIGECED, y se autorizó a los gestores de SIGECED a los efectos de modificar el llamado correspondiente, en cuanto al plazo de evaluación;

Que por la Resolución N° RES-2026-243-CD-ARQ#UNNE se confirmaron actos administrativos necesarios para avanzar en la sustanciación de la evaluación docente;

Que a los efectos de no dilatar la evaluación se propone -telefónicamente- a las partes involucradas que la entrevista se lleve a cabo el día 04/09/2026 a las 16.00 horas. Posteriormente, se formalizó la consulta al domicilio electrónico de las partes involucradas en el proceso de evaluación docente y se logró consenso respecto de la propuesta realizada;

Que la evaluación docente mencionada se enmarca en las Resoluciones Nros. RES-2025-1070-CS#UNNE, RES-2025-1071-CS#UNNE, RES-2026-156-CS#UNNE y RES-2026-150-CD-ARQ#UNNE;

Que en el Art. 113° del Anexo de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE establece que el Decano por resolución convocará a la Comisión Evaluadora y establecerá las condiciones de la entrevista con los Docentes;

Que se habilitan días y horarios inhábiles para llevar a cabo las notificaciones en el marco del proceso de evaluación docente;



Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º - REEMPLAZAR a la Mgter. Arq. Margarita Beatriz BROGGI por la Mgter. Arq. María Patricia MARIÑO como Integrante Titular de la Comisión que intervendrá en la Evaluación Periódica Docente de la Esp. Arq. Susana Gladys GEAT (DNI N° 13.719.689) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Unidad Curricular TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO I, del Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Arquitectura.

ARTICULO 2º - FIJAR el Calendario de sustanciación en el marco de la Evaluación Periódica Docente de la Esp. Arq. Susana Gladys GEAT en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Unidad Curricular TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO I, del Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Arquitectura, para el día 4 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 3º - CONVOCAR a la Comisión integrada por la Mgter. Arq. Anna Irene LANCELE SCOCCO, la Mgter. Arq. Marcela Andrea BERNARDI, la Mgter. Arq. María Patricia MARIÑO y la Observadora Estudiantil, Srta. Rocío Antonella RAMIREZ - DNI N° 43.347.218, para que lleven a cabo la Evaluación Periódica Docente de la Esp. Arq. Susana Gladys GEAT en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Unidad Curricular TEORÍA DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO I, del Área de las Ciencias Sociales y Humanas de la Carrera de Arquitectura, para el día 4 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 4º - CITAR a la Esp. Arq. Susana Gladys GEAT a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública que se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2026 a las 16:00 horas a través de la Plataforma Zoom.



ARTICULO 5° - DISPONER que los interesados en participar de la entrevista en calidad de asistentes deberán solicitar su inscripción a través de la cuenta de correo institucional unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar indicando su nombre completo y dirección de correo electrónico, al cual se remitirá el enlace a la entrevista dentro de las 24 horas corridas previas a la sustanciación de la misma. Los asistentes deberán conectarse desde fuera de las instalaciones de la FAU, con la cámara encendida y sin activar el micrófono durante la videoconferencia.

ARTICULO 6° - DETERMINAR que la docente convocada a evaluación, las integrantes de la Comisión Evaluadora y la Observadora Estudiantil pueden solicitar el uso de las instalaciones de la Unidad Académica, con veinticuatro (24) horas de antelación a la fecha prevista para la entrevista a través de la cuenta de correo institucional unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar

ARTICULO 7° - ASIGNAR al personal que cumple funciones en la Dirección de Gestión Académica la tarea de desempeñarse en representación de la Secretaría Académica en la entrevista.

ARTICULO 8° - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, a la Docente inscripta, a las Integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Observadora Estudiantil.

ARTICULO 9° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

DRa. Arq. CLAUDIA ALEJANDRA PILAR
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Arq. CARLOS EDUARDO BURGOS
DECANO

Hoja de firmas